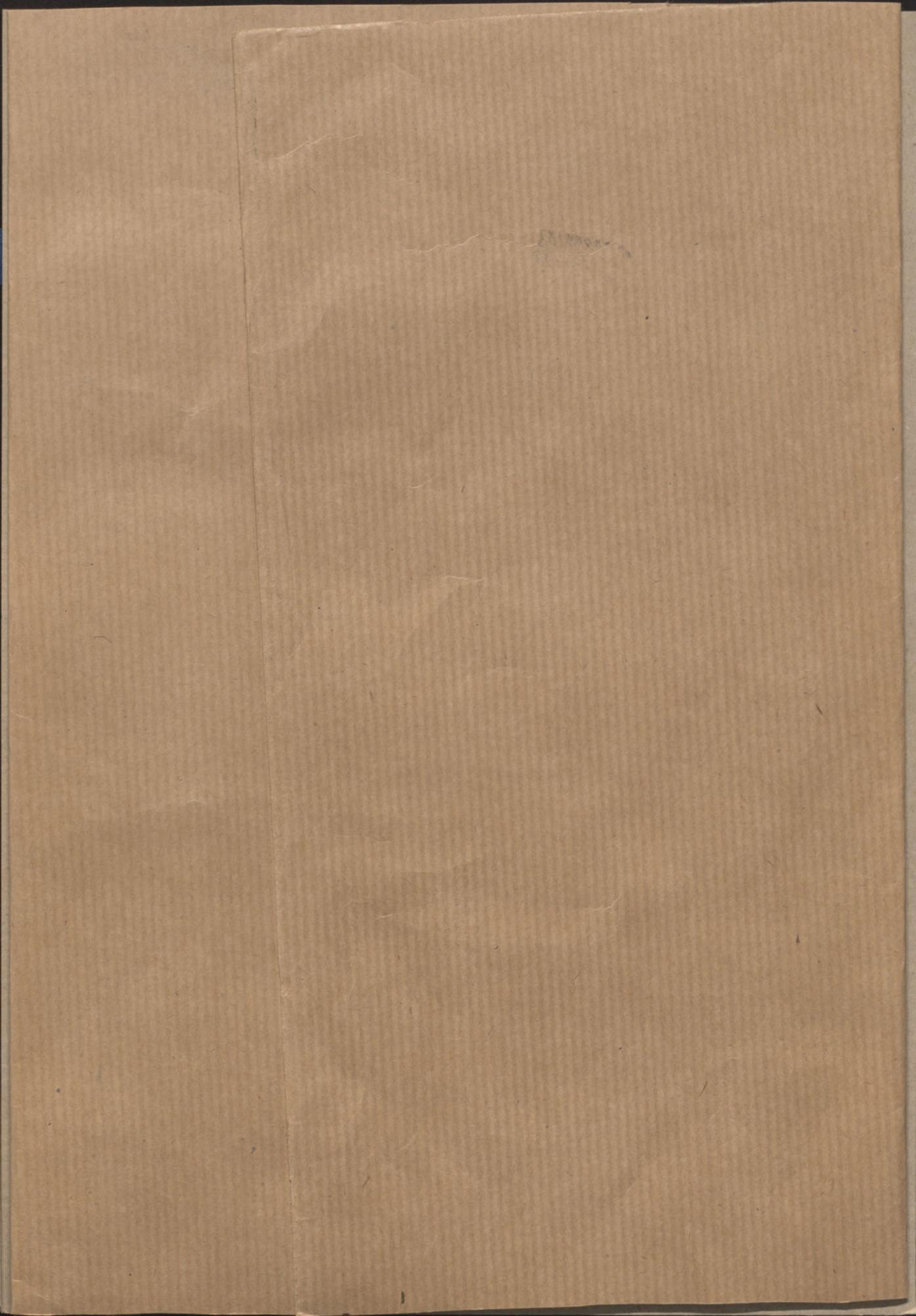


May

11

AMCM NOV - 04



JAIIME VIVES PERICAS, Secretario del Consejo Local del Movimiento de esta Villa de Campanet, Provincia de Baleares

Asistentes

Gabriel Mateu
Juan Martorell Pons
Antonio Capo
Jaime Rebassa
Margarita Mairata
Sebastian Pons
Pedro A. Reines
Juan Alcover
Jaime Socias
Jaime Capella
Juan Martorell
Antonio Mairata
Jaime Vives.



CERTIFICO: Que en el Libro de actas de este Consejo = Local, figura la que copiada literalmente, dice:

En la Villa de Campanet, siendo las veintiuna horas = del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos = setenta y tres, se reúne la Junta Electoral Local del Movimiento, con asistencia de los señores reseñados = al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo preceptuado en el número 2º. del Artículo 2º de la Orden de 20 de Septiembre de 1973.- A la vista del contenido del citado artículo se adoptan los siguientes acuerdos: 1º.- El número de vacantes que componen la mitad del grupo a que se refiere el párrafo segundo, apartado e) del artículo 37 del Estatuto Organico del Movimiento, es el de UNA.- 2º.- El número de vacantes producidas en el citado grupo de Representaciones Vecinal por las causas a que hace referencia el número 1 del Artículo 2º de la citada Orden de veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, es el de NINGUNA.- 3º.- Imputadas de la mitad a que se refiere el acuerdo primero adoptado, las vacantes declaradas en el segundo acuerdo, declaramos que el número de Consejeros Locales a elegir en representación de los vecindados de ésta = es el de UNA.- 4º.- Las Secciones electorales de esta circunscripción y los respectivos locales donde han de instalarse las Mesas Electorales correspondientes = son las que figuran en el anexo número 1 de esta Acta 5º.- Los titulares y respectivos suplentes que han de integrar las Mesas Electorales, son los que se relacionan en el anexo número 2.- Y no habiendo mas asuntos = a tratar se dá el acto por terminado, del cual se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de que certifico.- - - - -

Y para que conste y obre sus efectos, libro la presente = con el visto bueno del Sr. Jefe Local, en Campanet a veintinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.

Vs. Bº.
EL JEFE LOCAL

and Literature

and Literature
Serials



